

Los Derechos de Alá

Es el más importante de los derechos, el más majestuoso y el más sublime de todos, por tratarse del derecho Alá, el Único Dios, el Gran Creador, el Dueño y el Administrador de todos los bienes, el derecho del Rey de los Reyes, el Veraz, el Omnipotente, por Quien fueron levantados los firmamentos y la tierra; Creador de todo con un cómputo preciso, con extraordinaria sabiduría; se trata del derecho de Alá quien te hizo existir de la nada, ni siquiera habías sido mencionado anteriormente; es el derecho de Alá quien te agració con sus dones estando en el útero de tu madre envuelto en tres consecutivas oscuridades (capas), donde ninguno de los humanos podría hacerte llegar el alimento y los factores esenciales para el crecimiento y desarrollo de tu vida; sometió a tu favor dos pechos que te lacten, de los cuales te alimentabas proporcionadamente; te indicó los dos caminos reales (el bien y el mal) y puso a los padres para servirte; te agració de tanto sustento y bienestar personal, te dotó de cerebro y comprensión, y te preparó para que puedas aceptar Sus enseñanzas y beneficiarte de todo lo que te rodea, dice Alá: *“Alá os extrajo de las entrañas de vuestras madres desprovistos de entendimiento; os proporcionó el oído, la vista y la mente para que se lo agradezcan”* (Las Abejas, 78).

Si Tu Creador te hubiera impedido Su favor por un instante, hubieras sido aniquilado, y si te hubiera prohibido Su misericordia por un instante, no podrías sobrevivir ni un solo segundo. Siendo todo esto el favor de Alá sobre ti y Su clemencia, pero el derecho de Alá es el más magnífico de todos los derechos establecidos, porque tu existencia, tu preparación y tu sustento es una verdad irrevocable; Él, *alabado sea*, no necesita nada de ti, ni sustento ni alimento alguno:

“No te exigiremos ningún sustento, porque nosotros te agradecemos, y la bienaventuranza está reservada para los temerosos” (Ta Ha, 132)

Pero lo único que quiere de ti es una sola cosa, tan simple y tan sencilla: adorarlo únicamente sin atribuirle copartícipes con Él: *“No he creado a los genios ni a los humanos sino para que me adoren”* (Ad-dariat'56-58).

Alá, quiere que seas su siervo en todo el sentido de la palabra, tal como Él es tu Señor, con todo el sentido del señorío; siervo humilde, sometido a Él; ejecutor de sus órdenes; que creas

en todo lo que te informe, porque tú no puedes ignorar Sus abundantes gracias, ¿acaso no te da vergüenza intercambiar los favores de tu Señor en ingratitud?

Si un hombre te hace un favor determinado, estaría seguro que tendrías vergüenza de enfrentarlo para perjudicarlo en algo o no hacerle caso, imagínate el mismo caso con tu Señor, siendo que cualquier favor es proveniente de Él, y todo lo malo que se aleja de ti ocurre por Su clemencia, *alabado sea*:

“Todas las gracias que os alcanzan provienen de Alá. Pero sólo os amparáis en Él y Le agradecéis cuando padecéis una desgracia.” (Las Abejas, 53)

Además dicho derecho prescrito por Alá es un derecho de fácil aplicación para aquellos que Alá les facilitó practicarlo, ciertamente Alá no puso ninguna traba, ni dificultad, ni molestia en su mensaje.

“Y esforzaos denodadamente por la causa de Alá por la cual os eligió, y no os impuso dificultad alguna en la religión; porque es el culto de vuestro padre Abraham. Alá os denominó musulmanes antes y en éste Corán para que el profeta sea testigo de vosotros y para que seáis testigos de los seres humanos. Observad, pues, la Oración, pagad el Azaque y amparos en Alá que es vuestro Señor, ¡Y qué excelente Señor!, ¡Y qué excelente Auxiliador!” (La Peregrinación, 78).

Es una creencia ejemplar, fe verdadera y obra fructífera; es un dogma edificado sobre el amor y la magnificencia; sus frutos son la sinceridad y el esfuerzo, cinco oraciones diarias, borradores de los pecados, elevadores de los grados; los corazones se sanan y las situaciones se mejoran por ellas; y cada siervo las practica según su capacidad.

“Teman, pues, a Alá cuanto podáis” (At-taghabun: 16).

Y dijo el Mensajero de Alá e una vez a ‘Umran bin Al-Husain (estando ‘Umran enfermo): *“Oh ‘Umran, reza parado, si no pudieras hazlo sentado, y al no poder hazlo acostado de lado”* (relatado por Al-Bujari).

El Zakat: pagar una pequeña porción de su capital para cubrir la necesidad de los musulmanes pobres, el viajero insolvente y otros necesitados. Ayunar un mes completo anualmente *“Pero quien se halla enfermo o de viaje, ayunará después el mismo número de días”* (La Vaca, 185), y quien no puede ayunar por su permanente mal estado de salud o vejez, deberá alimentar a un pobre por cada día que no ayune...

Peregrinar a la casa de Alá una vez en la vida, una obligación a aquellos que tengan los medios posibles. Todas esas órdenes y obligaciones forman los fundamentos de los derechos de Alá, y las demás obligaciones serán ejecutadas en forma obligatoria según un determinado acontecimiento o por existir la causa o el motivo para hacerla, tal como luchar por la causa de Alá, o por causas justas como apoyar a los oprimidos.

Tenemos en nuestras manos un derecho fácil de aplicar, de mucha recompensa; al cumplirlo vivirás felizmente en esta vida y en la otra; te salvarás del fuego infernal y entrarás al paraíso.

“Cada alma probará el sabor de la muerte. Pero en el día del Juicio Final percibiréis íntegramente vuestras recompensas. Más quien sea alejado del fuego infernal e introducido en el Paraíso, será bienaventurado. Y la vida mundanal no es sino un placer ilusorio” (Familia de Imran: 185)